

DECRETO N° 096/10

VISTO:

La invitación y solicitud efectuada por el Sr. Julio César Serrano, Presidente del Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación Villa Bustos, en relación al 13° Encuentro Deportivo-Recreativo para Personas c/Discapacidad y 1° Correcaminata Integrada a efectuarse el 15 de Octubre de 2010, en la Ciudad de Cosquín;

Y CONSIDERANDO:

Que esta Institución hace más de diez años consecutivos que recibe a más de 300 personas, entre atletas profesores y familiares representantes de instituciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad a fin de disfrutar de una jornada de fiesta, recreación, encuentro y sana competencia deportiva;

Que dichas actividades tienen como objetivo principal dar oportunidades de entrenamiento deportivo, recreación e instancias de competencia, inclusión y participación a personas con discapacidad y el planteo de temáticas relacionadas con la discapacidad con una mirada socio-cultural integradora, desde una perspectiva de los derechos de la ciudadanía;

Que adherir formalmente a dicho evento contribuye a sumar voluntades para brindar igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad;

Por ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte:

DECRETA

Artículo 1º.-: DECLARESE de Interés Municipal al 13º Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Discapacidad y 1º Correcaminata Integradora, a llevarse a cabo el día 15 de Octubre de 2010, en la ciudad de Cosquín.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de septiembre de 2010.-

Firmado: LUIS R. OURTHE
SEC. GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.